



## **ACTIVACIÓN DE ALERTA TEMPRANA SOBRE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL NORTE DE ANTIOQUIA DE COMUNIDADES AFECTADAS POR EL MEGAPROYECTO 'HIDROITUANGO'**

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2017

**DR. CARLOS NEGRET MOSQUERA**  
**DEFENSOR DEL PUEBLO**

**Asunto:** Activación de ALERTA TEMPRANA sobre situación de derechos humanos en el Norte de Antioquia de comunidades afectadas por el megaproyecto 'hidroituango'.

El Colectivo de Abogados 'José Alvear Restrepo' - CAJAR y el Movimiento Nacional Ríos Vivos ALERTAMOS DE MANERA TEMPRANA y por su intermedio a las siguientes autoridades:

- Señor Presidente de la República JUAN MANUEL SANTOS CALDERON.
- Señor Ministro del Interior: JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.
- Señores Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: PAULA GAVIRIA BETANCUR.
- Señor Gobernador de Antioquia: LUIS PÉREZ GUITÉRREZ.
- Señor Procurador de la Nación: FERNANDO CARRILLO FLÓREZ.
- Señora Defensora del Pueblo Regional Antioquia: JAIME ZAPATA OSPINA.
- Señora Procuradora Regional de Antioquia: MARÍA ESTELLA CUADROS CHAÍN.

Sobre la gravedad de los hechos que han ocurrido en los municipios afectados por el megaproyecto 'hidroituango' ubicados en el Norte de Antioquia y en particular a las organizaciones que hacen parte del Movimiento Ríos Vivos - Antioquia - MRVA.

En el marco de las diferentes denuncias que el MRVA ha realizado por violaciones a los derechos humanos que ha causado 'hidroituango', manifestamos nuestra especial preocupación por la intensificación de las órdenes de AMPAROS POLICIVOS por medio de los cuales se causan DESALOJOS FORZOSOS y posteriores DESPLAZAMIENTOS POR MEGAPROYECTOS a comunidades que se encuentran en territorios donde han trabajado toda su vida y sus generaciones antecesoras.

Denunciamos las profundas dificultades en materia de derechos humanos y de condiciones humanitarias que generan las declaratorias de utilidad pública e interés social otorgadas por el Ministerio de Minas y que son las que utiliza EPM para presionar a las alcaldías municipales y autoridades locales a realizar amparos policivos para desalojar personas que no cuentan con las mínimas garantías para defenderse de las órdenes que da esta empresa de carácter mixto.

En esta oportunidad y en el marco de las jornadas mundiales de movilización en contra de las represas que se celebran hoy 14 de marzo, tenemos que informar de manera amplia del riesgo inminente en que se encuentran más familias de las comunidades y del MRVA por la notificación de otro amparo policivo que advierte de la configuración de otro DESALOJO FORZOSO que ya vuelve crítica y demasiado grave la situación que viven las comunidades afectadas por 'hidroituango'.



Este nuevo DESALOJO se causaría en el municipio de Ituango, en el que el Inspector de Policía, la Secretaría de Gobierno y el Alcalde Hernán Álvarez amenazaron a las familias el viernes 12 de enero para que salieran de las playas de Angurro indicando que si no lo hacían quemarían sus ranchos, lo que constituye una grave afirmación que atenta contra la vida e integridad física y psicológica de las familias que no encuentran un respaldo para la protección de sus derechos en las autoridades llamadas a hacerlo y por el contrario encuentran que éstas hacen todo lo posible por tramitar las solicitudes de EPM que pareciera tener el control de las autoridades municipales más que las autoridades nacionales y regionales encargadas de garantizar los derechos humanos de los ciudadanos colombianos.

Instamos a las diferentes autoridades a que brinden soluciones efectivas no sólo a este caso inminente de DESALOJO de los señores STEVEN PEMBERTY, ARTURO PEMBERTY y demás personas indeterminadas -como indica el amparo policivo-, sino a la problemática sistemática de todos estos desalojos generados por una declaratoria de utilidad pública que da un Ministerio que no coordina con otros Ministerios los efectos graves en ciudadanos que son afectados por este tipo de decisiones administrativas inconsultas y abiertamente inconstitucionales.

Recibimos notificaciones en la calle 16 # 6-66, Piso 25 edificio avianca, así como en los correos: [agendaexigibilidad@cajar.org](mailto:agendaexigibilidad@cajar.org) y [riosvivosantioquia@gmail.com](mailto:riosvivosantioquia@gmail.com)

De ustedes atentos,

**Luis Carlos Montenegro Almeida**  
**Abogado DDHH CAJAR**  
**C.C. 1010194498**  
**T.P. 236555 del C.S. de la J.**